



SEGUNDO PLENO DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Contenido

ORDEN DEL DÍA.....	2
DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
CONSTITUCIÓN DEL PLENO	2
ASUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.	4
ASUNTO SEGUNDO. Información sobre datos de atenciones en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como sobre actuaciones realizadas.	4
ASUNTO TERCERO: Informe del cumplimiento del Pacto Regional contra la violencia de género, y necesidad de prórroga.	5
ASUNTO CUARTO. Propuesta para la Modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, a fin de actualizarla e incorporar las modificaciones legislativas producidas en el ámbito de actuación de la Ley.	8
ASUNTO QUINTO: Establecimiento de un calendario de reuniones de las diferentes Comisiones del Observatorio.	8
ASUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.	8
CONCLUSIÓN.....	9



ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

ASUNTO SEGUNDO: Información sobre datos de atenciones en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como sobre actuaciones realizadas.

ASUNTO TERCERO: Informe del cumplimiento del Pacto Regional contra la violencia de género, y necesidad de prórroga.

ASUNTO CUARTO: Propuesta para la Modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, a fin de actualizarla e incorporar las modificaciones legislativas producidas en el ámbito de actuación de la Ley.

ASUNTO QUINTO: Establecimiento de un calendario de reuniones de las diferentes Comisiones del Observatorio.

ASUNTO SEXTO: Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Avda. de La Fama nº 3, siendo las 11:10 horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen presencialmente las personas convocadas como componentes del Pleno del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como las Asociaciones que sin formar parte del Pleno también han sido convocadas en virtud del acuerdo adoptado por unanimidad en sesión del Pleno del Observatorio de Igualdad de la CARM, de invitar a participar en las sesiones del mismo, con voz pero sin voto, a las asociaciones y federaciones que no resultaron elegidas para tener representación en el Pleno por sorteo del 16 de diciembre de 2020.

Según el Decreto n.º 4/2020, artículo 10.3, concurriendo al inicio de la sesión, la Vicepresidenta en sustitución de la Presidencia, la Secretaria y 17 personas de las vocalías, lo que supone más de la mitad de las treinta y cuatro que lo componen, se considera constituido, en primera convocatoria, el Pleno del Observatorio de Igualdad, a los efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Se declara abierta la sesión a las 11:10 horas del día 22 de noviembre de 2022.



CARGO	NOMBRE CORTO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			
PRESIDENCIA			No asiste
VICEPRESIDENCIA	MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	Silvia Muñoz Hernández	Asiste
SECRETARÍA	MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	Berta Almudena Medina Infante	Asiste
VOCAL	DESARROLLO RURAL	Pilar Gómez	Asiste
VOCAL	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		No asiste
VOCAL	CULTURA		No asiste
VOCAL	DEPORTE	Eduardo Segarra Vicens	Asiste
VOCAL	EDUCACIÓN	Gregorio Vicente Mármol	Asiste
VOCAL	IMAS	Julia Robles Sánchez	Asiste
VOCAL	JUVENTUD		No asiste
VOCAL	POLÍTICAS SOCIALES		No asiste
VOCAL	SALUD	María Paloma Recio Bernárdez	Asiste
VOCAL	SEF	Manuel Árbol Sánchez	Asiste
Asociaciones y Federaciones			
VOCAL	AMMA		No asiste
VOCAL	ASSEX	Nuria Faus Belando	Después de la constitución
VOCAL	AVIDA	María Jesús Sánchez Recio	Asiste
VOCAL	FADEMUR	María Victoria Molina Gómez	Asiste
VOCAL	OBLATAS	María Talaya	Asiste
VOCAL	OMEP		No asiste
VOCAL	THADER	Juana Pérez Martínez	Después de la constitución
Agentes Sociales e Instituciones			
VOCAL	CCOO	Ana M ^a Mellado García	Asiste
VOCAL	CROEM	Caridad Rosique López	Asiste
VOCAL	CROEM	Rosalía Sánchez Solís de Querol	Asiste
VOCAL	UGT	Ana Belén Barqueros Jiménez	Asiste
VOCAL	GUARDIA CIVIL	Andrés Alberto Liza García	Asiste
VOCAL	POLICÍA NACIONAL	Alfonso de la Cerda Cisternes	Asiste
VOCAL	CERMI	Jessica Riquelme	Después de la constitución
VOCAL	FMRM		No asiste
VOCAL	FMRM		No asiste
VOCAL	TSJ		No asiste
VOCAL	7TV		No asiste
VOCAL	OPINIÓN		No asiste
VOCAL	ORM		No asiste
VOCAL	UCAM	Milagros Piedad López Martínez	Asiste
VOCAL	UMU		No asiste
VOCAL	UNED	M ^a Luisa Martínez Jiménez	Asiste



VOCAL	UPCT	M ^a José Lucas Bermúdez	Asiste
-------	------	------------------------------------	--------

De las diez asociaciones y federaciones invitadas con voz pero sin voto: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca (AMEP), Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia (APAIO), Asociación Columbares, Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, Asociación Rumiñahui, Federación Plena Inclusión, Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes, Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia (MUJOMUR) y Radio ECCA, asisten Ouafa Kyari de la Asociación Columbares y María Meneses de Radio ECCA.

Además asiste con voz pero sin voto Cristina García García, Jefa del Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, con competencias en las materias que aborda este observatorio y autora del Informe de cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género 2018-2022, al que hace referencia el Asunto Tercero del orden del día.

ASUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Silvia Muñoz Hernández, Vicepresidenta del Pleno del Observatorio de Igualdad actuando en sustitución de la Presidenta, da la bienvenida a las personas asistentes y declara constituida la sesión del Pleno.

Las personas asistentes dan su conformidad al acta de la última sesión y se da por aprobada.

Aprobación del acta de la sesión del Pleno del Observatorio de Igualdad del 21 de diciembre de 2020.

ASUNTO SEGUNDO. Información sobre datos de atenciones en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como sobre actuaciones realizadas.

La Vicepresidenta, Silvia Muñoz, procede a presentar los datos de atenciones en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como de las actuaciones realizadas este año 2022, datos acumulados a 31 de octubre.

M^a José Lucas Bermúdez, UPCT. Pregunta que si hay 45 municipios en la Región, a qué es debido que haya 33 CAVI, y si hay un número mínimo de población para ello.

Silvia Muñoz. Indica que algunos municipios trabajan de manera comarcal, como es el caso del CAVI de Santomera que cubre a la población de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental. Se tienen en cuenta los informes técnicos para determinar la dotación de recursos, en este sentido se creó el PAE de Beniel. Las dificultades de transporte también son tenidas en cuenta a la hora de dotar a los municipios de estos recursos.

M^a Victoria Molina Gómez, FADEMUR. Pregunta si los datos que se presentan están divididos atendiendo a la población de los municipios. Expone que en los municipios menos poblados hay menos información sobre la violencia de género en general y sobre los recursos disponibles en particular, por lo que las mujeres víctimas de violencia de género están menos atendidas, según



las conclusiones del Estudio sobre violencia de género y ámbito rural que se presentó al Ministerio.

Cristina García García, Jefa del Servicio de Planificación y Programas de la DG de Mujer y Diversidad de Género. Indica que los datos están desagregados por CAVIS y comenta que los CAVI hacen itinerancias a aquellos municipios de menos población lo que permite salvar la barrera ya comentada del transporte al CAVI de referencia.

Se acuerda que M^a Victoria de FADEMUR remitirá este Estudio donde también se recogen pautas a seguir para municipios pequeños en cuanto a la atención de la violencia de género.

M^a Victoria, FADEMUR. Recoge la importancia de que llegue la información a la red de asociaciones de mujeres.

Silvia Muñoz. Presenta la “Guía sobre Violencia de Género de lectura fácil” y dice que permite que la información sobre la violencia de género y los recursos sea entendida por cualquier mujer y comenta que se va a difundir entre los CAVI y los ayuntamientos, además de ponerla en digital a través de los portales web.

M^a Victoria, FADEMUR. Solicita que se haga difusión en formato impreso ya que acceder a los portales no es sencillo para todas las mujeres, y si se distribuye a los ayuntamientos estos pueden difundirla en talleres, charlas, mandarlas a las asociaciones de mujeres, etc.

M^a Paloma Recio Bernárdez, Consejería de Salud. Indica que los consultorios y las farmacias son un buen lugar también para tener la guía y hacerle difusión ya que ellos trabajan y hacen una gran labor en relación a la violencia de género en el ámbito rural.

Pilar Gómez, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias. Propone que se manden guías a las Consejerías, en concreto a Agricultura que se mueve mucho en el ámbito rural y puede difundirse en acciones que lleven a cabo.

Se toma nota de estas aportaciones para tenerlas en cuenta al preparar la difusión de la Guía.

Ouafa Kyari, Asociación Columbares. Considera interesante, aprovechando su sencillez, traducirla para hacerla también accesible a la población inmigrante. Además comenta las dificultades de las mujeres inmigrantes a la hora de ir al CAVI al no disponer, dice, de mediadores en este sentido.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Comenta que hay servicio de traducción a las llamadas del 112 en 50 idiomas y también el servicio de intérprete que se ofrece a recursos como el CAVI, para las mujeres que lo necesiten.

ASUNTO TERCERO: Informe del cumplimiento del Pacto Regional contra la violencia de género, y necesidad de prórroga.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Lee el informe del grado de cumplimiento de las medidas del Pacto Regional contra la violencia de género 2018-2022. “Hay 7 ejes y un total de 69 medidas, de las cuales prácticamente todas están completadas, aunque es un documento vivo y muchas de las medidas conllevan continuidad. Quedan pendientes el *lanzamiento de la Consulta Pública de la*



reforma de la Ley 7/2007 y el Estudio de investigación que se va a hacer con la UMU. Algunas medidas no se han llevado a cabo porque al existir normativa nueva, esta hace decaer la medida. Este informe es aún provisional ya que falta por incorporar los de las demás consejerías”.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Detalla las medidas que han decaído. En cuanto a la Mesa Rural de los 45 municipios, los servicios jurídicos indicaron que la representación del ámbito local ya se da en el Pleno del Observatorio de Igualdad. También la relacionada con la Ley de Educación y la de la modificación de la Ley 7/2007. En el informe, Desarrollo Normativo justifica los motivos del decaimiento de estas medidas.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Indica que en cuanto a la prórroga del Pacto, se va a elaborar un calendario de reuniones con los demás agentes para intentar tenerlo en el primer trimestre de 2023.

Ana M^a Mellado García, CCOO. Pregunta en qué consiste el Estudio que se va a hacer con la UMU.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Contesta que está dentro del eje seis y se centra en el acoso laboral.

Ana M^a Mellado, CCOO. Pregunta si se ha contado o se va a contar con los sindicatos, que tienen mucho que aportar en ese sentido.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Informa que se hace con el departamento de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) de la UMU, y que próximamente se tendrá una reunión con el departamento. Le parece bien que se cuente con las organizaciones sindicales en él.

Ana M^a Mellado, CCOO. No ve justificado el decaimiento de las medidas relacionadas con la ley de Educación y con la de Igualdad, puesto que es normativa que ha entrado en vigor hace relativamente poco tiempo y el Pacto empezó en 2018.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Refiere que a pesar de que la normativa, que es bastante la que se ha aprobado sobre estos temas, es reciente, se sabe desde hace años que estaba modificándose. De hecho se ha formado parte en algunos de los grupos de trabajo. Por lo que sabiendo que va a haber novedades legislativas que regulan el desarrollo de algunas medidas, es prudente esperar. Y reitera que en el informe de cumplimiento, Desarrollo Normativo justificará los motivos del decaimiento de estas medidas.

Ana M^a Mellado, CCOO. Solicita que se remita el informe en detalle porque considera que hay mucho por cumplir y no lo pueden ver. Refiere estar esperando que se haga algo en el eje laboral, y que se creen las unidades de igualdad en cada consejería, y así más.

M^a Paloma Recio Bernárdez, Consejería de Salud. Pide, que dado que los demás miembros del Pleno no tienen el informe, se haga llegar a todos y se convoque una nueva sesión para debatir sobre ello.

M^a Jesús Sánchez Recio de AVIDA y M^a José Lucas Bermúdez de la UPCT, apoyan la propuesta.



Ana M^a Mellado, CCOO. Dice que en el orden del día está el Pacto y quiere seguir haciendo preguntas sobre su cumplimiento. Pregunta si se ha creado la Unidad en el Centro Regional de Estadística.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Contesta que para su creación se necesitaba personal pero a su vez no se podía modificar la RPT del CREM, por ello lo que se ha hecho ha a través de la iniciativa DERA “Estadística de Recursos Autonómicos en Materia de Violencia contra la Mujer” que parte del Ministerio, desde el Servicio se va completando la información sobre los recursos y otros indicadores y permite generar las estadísticas. Es decir, sí se ha cubierto la medida pero de una forma diferente a la contemplada inicialmente.

Ana M^a Mellado, CCOO. Expone que en el eje 1 se contempla el fomento del trabajo en Red, sin embargo no se ha contado con el Movimiento Feminista.

Paloma Recio, Consejería de Salud. Afirma que se ha hecho, y que dependerá, reconociendo que el Pleno no es el espacio para debatirlo, de lo que se entienda por movimiento feminista y expresa sentirse ofendida por esos comentarios.

M^a Jesús Sánchez Recio, AVIDA. Asevera haberse coordinado y mandado información a numerosas asociaciones.

Ana M^a Mellado, CCOO. Refiere que a la “Asamblea Feminista” de la que forman parte más de veinte asociaciones, no se le ha mandado nada.

Manuel Árbol Sánchez, SEF. Cree que es necesario tener una nueva Sesión del Pleno cuando todos los miembros del Pleno tengan la información. Considera que hay acciones que se están realizando, hay otras comisiones o coordinación interinstitucional que lleva a cabo actuaciones, como por ejemplo que se está formando en Función Pública a personal sobre acoso laboral de los equipos que están bastante bien de contenido.

Ana M^a Mellado, CCOO. Dice que no está incorporada la perspectiva de género en la Administración Regional, lo que se pone de manifiesto cuando se presentan normativas con un informe de perspectiva de género que indica únicamente “neutro”. Seguramente entre otras cosas, es debido a que no hay unidades de igualdad en las consejerías que puedan asesorar sobre dichos informes. En cuanto a Educación, la figura de la docente o del docente responsable de igualdad para elaborar e impulsar el Plan de centro en igualdad con la reducción horaria lectiva para su dedicación y para lo cual se había destinado financiación en el Pacto Regional contra la Violencia de Género. Del eje laboral considera que no se ha trabajado o al menos no se les ha tenido en cuenta. Y concluye que no se puede decir que se ha cumplido en su totalidad si de más de un 40% de las medidas no tiene información por lo que no puede saber si se han hecho o no.

Se acuerda enviar a todos los miembros del Pleno, el Informe del grado de cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género una vez esté recogida la información de las demás consejerías. Se acuerda convocar una nueva sesión del Pleno para debatir sobre dicho Informe.



ASUNTO CUARTO. Propuesta para la Modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, a fin de actualizarla e incorporar las modificaciones legislativas producidas en el ámbito de actuación de la Ley.

La Vicepresidenta, Silvia Muñoz, informa que se va a llevar a cabo una consulta popular a través del Portal de Transparencia de la CARM sobre la reforma de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

Se acuerda enviar a todos los miembros del Pleno del Observatorio de Igualdad el enlace a la consulta pública cuando esté disponible para su difusión.

ASUNTO QUINTO: Establecimiento de un calendario de reuniones de las diferentes Comisiones del Observatorio.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Propone que, dado que algunas vocalías pertenecen a más de una comisión, se convoquen las tres en la misma fecha y en concreto el último martes de cada trimestre, empezando con enero y abril.

Juana Pérez Martínez, THADER. Comenta que ya se propusieron temas a trabajar en las comisiones y que sería adecuado partir de estos para empezar a trabajar sobre ellos en la reunión.

Ana M^a Mellado, CCOO. Propone que en la próxima reunión de las comisiones se trabaje en las propuestas de modificación de la Ley 7/2007.

Las personas asistentes aceptan el ofrecimiento de la Vicepresidenta, Silvia Muñoz, de mandar un Dossier de cada comisión con las propuestas que se hicieron y la situación de las mismas, así como el calendario para el envío de propuestas relacionadas con la modificación de la Ley.

Por unanimidad se acuerda que sea el martes 31 de enero, con una duración de hora y cuarto cada una, y como orden del día estará la modificación de la Ley 7/2007 así como las propuestas de trabajo que ya se manifestaron previamente.

ASUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

Silvia Muñoz Hernández, vicepresidenta del Pleno, abre el turno de ruegos y preguntas.

M^a Paloma Recio Bernárdez, Consejería de Salud. Propone presentar en al Pleno, en la próxima sesión, lo que se está trabajando en la Comisión Técnica de Coordinación Sociosanitaria contra la Violencia hacia las mujeres.

M^a Luisa Martínez Jiménez de UNED y Juana Pérez Martínez de THADER, ruegan que se envíe el acta de las sesiones con antelación suficiente.

Se toma nota y se hará llegar las actas y orden del día con antelación suficiente.

ASSEX pregunta si la guía sobre violencia de género de lectura fácil está ya presentada.

La vicepresidenta se lo confirma.



RESUMEN DECISIONES ACORDADAS

- Se aprueba el acta de la sesión del Pleno del Observatorio de Igualdad del 21 de diciembre de 2020.
- Se acuerda que M^a Victoria de FADEMUR remita el Estudio sobre Violencia de Género en el ámbito rural.
- Se toma nota de las aportaciones sobre dónde y forma de difusión de la Guía de Violencia de Género de lectura fácil, para tenerlas en cuenta al preparar su difusión.
- Se acuerda enviar a todos los miembros del Pleno, el Informe del grado de cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género una vez esté recogida la información de las demás consejerías y convocar una nueva sesión del Pleno para debatir sobre dicho Informe.
- Se acuerda enviar a todos los miembros del Pleno del Observatorio de Igualdad el enlace a la consulta pública cuando esté disponible para su difusión.
- Las personas asistentes aceptan el ofrecimiento de la Vicepresidenta, Silvia Muñoz, de mandar un Dossier de cada comisión con las propuestas que se hicieron y la situación de las mismas, así como el calendario para el envío de propuestas relacionadas con la modificación de la Ley.
- Por unanimidad se acuerda que la próxima sesiones de las comisiones sea el martes 31 de enero, con una duración de hora y cuarto cada una, y que como orden del día esté la modificación de la Ley 7/2007 así como las propuestas de trabajo que ya se manifestaron previamente.
- Se acuerda hacer llegar las actas y orden del día con antelación suficiente.

CONCLUSIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día veintidós de noviembre de dos mil veintidós, la Presidenta del Pleno del Observatorio de Igualdad en la Región de Murcia levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes.

Dando fe de lo acordado, de todo lo cual se extiende la presente acta, aprobada en la sesión del Pleno del 16 de enero, lo que hago constar como Secretaria del Pleno del Observatorio, en Murcia a 17 de enero de 2023.

Acta redactada por Dña. Marina García Albertos, Secretaria del CAR de la Mujer en la sesión del 22 de noviembre de 2022 y 17 de enero de 2023.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen por la Secretaria del Observatorio a fecha de la firma.